



C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 – 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

ORDENANZA N° 540/2025.-

UBAJAY, 10/11/2025.-

VISTO: El Expediente N° 231208/25 de fecha 11 de abril de 2025, mediante el cual el DEM solicita ser incorporado al programa AHORA TU HOGAR, LINEA DE ACCION 2 – ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES Y ENTIDADES INTERMEDIAS, financiado por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (IAPV) tendiente a la ejecución del proyecto oportunamente presentado con memoria descriptiva ante dicho organismo de la Provincia de Entre Ríos; y las facultades conferidas al Municipio por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Constitución Provincial, Art. N° 246 y N° 247; y,

CONSIDERANDO: Que el I.A.P.V. ha propuesto celebrar con el Municipio de Ubajay, un **contrato de Mutuo y Cesión en garantía para la asistencia financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO PUESTA DEL SOL DE LA CIUDAD DE UBAJAY – PROVINCIA DE ENTRE RIOS**, a fin de posibilitar el acceso a la asistencia financiera necesaria para la ejecución del mismo.

Que el convenio propuesto a celebrar se encuentra enmarcado en lo dispuesto por la Resolución de Directorio N° 2400 I.A.P.V. de fecha 23 de octubre de 2024, LÍNEA DE ACCIÓN 2, ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES Y ENTIDADES INTERMEDIAS.

Que la Asistencia Financiera, para la ejecución de la obra, es una suma equivalente a 249.921,85 Unidades de Vivienda (UVI), el cual es un instrumento financiero indexado al costo de la construcción para préstamos, que en el contexto financiero argentino, UVI, es una unidad de cuenta creada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para mantener una relación estable entre el valor de un préstamo cuyo valor se actualiza diariamente según el Índice del Costo de la Construcción (ICC), publicado por el INDEC, que refleja los precios de los materiales, la mano de obra y que se utiliza para financiar la adquisición, construcción o ampliación de viviendas, ya que permite que los préstamos tengan cuotas variables pero un interés fijo, ajustándose a la inflación del sector.

Que, en función de lo expuesto, resulta procedente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el contrato mencionado, en cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados al acceso a la vivienda digna y al mejoramiento del hábitat de los sectores más vulnerables.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ubajay a suscribir con el INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA (I.A.P.V.), un **CONTRATO DE MUTUO Y CESIÓN EN GARANTÍA PARA LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO PUESTA DEL SOL DE LA CIUDAD DE UBAJAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS”**, que pertenece al programa AHORA TU HOGAR, con el objeto de obtener la asistencia financiera técnica de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del IAPV, necesaria para la ejecución del mismo, en todo de acuerdo al ANEXO I, que forma parte de la presente ordenanza.

Pedro Antonio Kappes

Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo

Presidente del C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY
Caraguatá 147
Telefax: (0345) 4905090 – 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos
E-mail: concejo@ubajay.gob.ar

ARTÍCULO 2º: Dispónese que se podrá obligar a la Municipalidad de Ubajay en el marco de lo referido en el Art. 1º de la presente en hasta una suma total equivalente a 249.921,85 Unidades de Vivienda (UVI), unidades estas que serán actualizados por el índice que surja al momento del pago de la cuota correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el plazo máximo de financiación podrá extenderse hasta SESENTA (60) cuotas mensuales consecutivas, afectando en garantía los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación de Impuestos, no afectado, estándole prohibido que los servicios de la deuda anual del presente empréstito que se autoriza mediante la presente, no deberá comprometer en su conjunto, más del veinte por ciento (20%) de la renta municipal del ejercicio.

ARTÍCULO 4º: Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el contrato referido en el Art. 1º debiendo ajustarse a la siguiente memoria descriptiva:

OBRA:MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN BARRIO PUESTA DEL SOL DE LA CUIDAD DE UBAJAY-PROVINCIA DE ENTRE RIOS									
FECHA:SEPTIEMBRE 2025RESOLUCION N° 0262/25:Programa Ahora tu Hogar									
	TEM DESIGNACION	UNID.	CANTIDA D TOTAL	PRECIO UNT. MATERIALES				HUERO	
1	RED AGUA POTABLE,TANQUE ELEVADO Y PERFORACIÓN							\$ 207,298,741,68	70,64%
	1.1 Red agua PVC Ø75mm c/sello IRAM clase 6	ml	628.00	\$ 15,868,01	\$ 29.045,05	\$ 28.205.401,68			
	1.2 Válvula esclusa Ø75mm	UNID.	1,00	\$ 326.040,00	\$ 67.300,00	\$ 393.340,00			
	1.3 Perforación	UNID.	1,00	\$ 45.500.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 65.000.000.00			
	1.4 Instalaciones Electromecánicas	UNID.	1.00	\$ 7,850,000.00	\$ 1.250.000,00	\$ 9.100.000,00			
	1.5 Tanque de reserva 50.000lts	UNID.	1,00	\$ 62.050.000.00	\$ 37.050.000,00	\$ 99.100.000,00			
	1.6 Cañería conexión boca pozo/tanque de reserva	UNID.	1,00	\$ 750.000.00	\$ 650.000.00	\$ 1.400.000,00			
	1.7 Casilla de comando	UNID.	1,00	\$ 2.250.000,00	\$ 1,850.000.00	\$ 4.100.000.00			
2	RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA YALUMBRADO PUBLICO							\$ 50.293.090.00	17.14%
	2.1 Alumbrado público	UNID.	9,00	\$ 535,425,00	\$ 265,435,00	\$ 7,207,740,00			
	2.2 Red distribución de energía eléctrica	ml	550,00	\$ 47,082,00	\$ 31.255,00	\$ 43,085,350,00			
3	MEJORAMIENTO TRAMA VIAL							\$ 35.866,400.00	12.22%
	3.1 Apertura de calles y mejorado (excavación + subrasante+ enripiado)	ml	428,00	\$	\$ 83.800,00	\$ 35,866,400,00			
PESOS:DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 28/100								\$ 293.458.231.68	100%
COSTO TOTAL DE LA OBRA-(pesos)		\$ 293,458,231.68		100,00%					
COSTO TOTAL DE LA OBRA-(uvis)		249921.85		100,00%					

ARTICULO 5º: De Forma.

Pedro Antonio Kappes
Secretario C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos

Rivas, Néstor Adolfo
Presidente del C.D.U.
Municipalidad de Ubajay
Dpto. Colón – Entre Ríos